

## **OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

### **Convocatoria**

Fecha de inicio: 29 de marzo de 2023  
Fecha límite de presentación OTRI: 25 de mayo 2023  
Fecha límite de presentación: 29 de mayo 2023

### **Premio de Investigación del Consejo Económico y Social.**

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/684244>

### **Beneficiarios:**

Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas, personas jurídicas o grupos de investigación, bajo la coordinación o dirección de un investigador o investigadora principal, que actuará como representante del grupo y responsable del proyecto y del trabajo a los efectos oportunos, que presenten un proyecto de investigación sobre el tema propuesto.

### **Dotación Económica:**

40.000 euros.

### **Finalidad / Temática:**

El tema de la presente convocatoria es "Ciberseguridad: protección de los ciudadanos y crecimiento económico".

### **Otras características:**

Documentación:

- Memoria descriptiva.
- CV del Investigador principal y de cada uno de los investigadores del grupo.
- En el caso de tratarse de un grupo de investigación, documento firmado por cada uno de los miembros del grupo en el que manifiesten su conformidad con la participación en el proyecto, compromiso de ejecución asumido por cada miembro del grupo
- En su caso, documentación acreditativa de la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Declaración responsable del carácter original e inédito del proyecto de investigación, así como que no forma parte de proyectos financiados por organismos públicos o privados y de que los investigadores y las investigadoras carecen de vinculación directa

con cualquiera de los Consejeros y las Consejeras del CES o con el personal al servicio de la institución, ostenten o no la condición de miembros del Jurado que lo concede.

- Declaraciones responsables en relación con la aceptación de las bases, con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con las características del proyecto de investigación y con el compromiso de no presentar el proyecto, caso de resultar premiado, a ningún otro premio o distinción convocado por entidades públicas o privadas.

Requisitos de los proyectos de investigación:

- Ser original e inédito.
- No haber obtenido, antes de la fecha mencionada en el párrafo anterior, ningún otro premio de características similares al que se refiere la presente convocatoria.
- No formar parte de proyectos financiados por organismos públicos o privados.

[otri@esne.es](mailto:otri@esne.es)